

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS

QUE OTORGA.

REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

CUANTÍA: USD 105.000,00

DI: 3 COPIAS.

O. B.

Escritura Número: 2014-17-01-12-P-497

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece: El ingeniero Renato Esteban Terán Mera, en calidad de Gerente General de la compañía REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de acuerdo al nombramiento adjunto al presente instrumento. El compareciente es de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo literal a continuación transcribo.- **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital de REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la

presente escritura pública de Aumento de Capital, Cambio de Razón Social y Reforma de Estatuto Social, el ingeniero RENATO ESTEBAN TERAN MERA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, calidad que la acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veintiocho de mayo del dos mil trece, según copia del acta que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad de Quito. **SEGUNDA: OBJETO.-** El objeto de la comparecencia es el dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que decidió conforme consta del documento habilitante que se agrega a la presente, Aumentar el Capital, proceder con el Cambio de Razón Social y Reformar el Estatuto Social de la Compañía, en los términos que más adelante se detallan. **TERCERA: ANTECEDENTES.-** a) REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de octubre del dos mil doce, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de enero del dos mil trece, bajo el número Cuatrocientos Veinte, tomo

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Ciento Cuarenta y Cuatro; b) La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, en sesión celebrada el 28 de mayo del dos mil trece, Resolvió por unanimidad PRIMERO: Aumentar el Capital, SEGUNDO: Cambiar de Razón Social y Reformar el Estatuto Social de la Compañía; y, TERCERO: Autorizar al Gerente General para que celebre la correspondiente escritura pública, conforme consta del acta que se agrega.- **CUARTA: AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- El Ing. Renato Esteban Terán Mera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara: UNO: Aumentado el capital de la compañía en la cantidad de CIENTO CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual y conforme el capital anterior de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se fija el Capital de la compañía en CUATROCIENTOS CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en CUATROCIENTAS CINCO MIL acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas de la uno hasta la cuatrocientos cinco mil inclusive; debiendo recalcar, que este aumento de capital se lo realiza en numerario y con fondos propios de cada uno de los accionistas; consecuentemente, lo señalado el cuadro de integración de capital quedaría establecido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO U.S.D.	PORCENTAJE ANTES AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL
ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
METROCAR S.A.	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
VALLEJO ARAUJO S.A.	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
IMBAUTO S.A.	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C.A. LAVCA	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
AUTOLANDIA S.A.	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
INDUAUTO S.A.	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
MIRASOL S.A.	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
CENTRALCAR S.A.	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
E. MAULME C.A.	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
ECUA AUTO S.A. ECAUSA	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
PROAUTO C.A.	20.000	6,6666%	7.000	27.000	6,6666%
TOTAL:	300.000	100%	105.000	405.000	100%

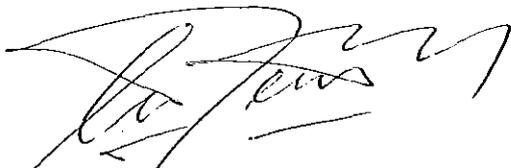
DOS: Reformados los Estatutos de la compañía en su Artículo Quinto de la compañía sobre el Capital, el mismo que dirá: Artículo Quinto.- Capital Social: El capital social suscrito y pagado de la Compañía REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, es de cuatrocientos cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 405.000,00) dividido en acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00), numeradas de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN



la 000001 al 405.000 inclusive, las que estarán representadas por los títulos de acciones emitidos por la Compañía.- **QUINTA. CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Conforme a la resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas referida en antecedentes el otorgante declara: UNO: Cambiado el nombre actual de REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS por el de KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.. DOS: Como consecuencia del cambio de nombre se reforma el Artículo Primero del Estatuto de la compañía, el mismo que dirá: Artículo Primero.- Nombre: La denominación de la sociedad es KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.. **SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos habilitantes los siguientes: a) Nombramiento del Gerente General de la compañía; b) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el 28 de mayo del dos mil trece; c) Reserva de nombre aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Encárguese al Ab. Iván Hinojosa, la realización de todos los trámites concernientes al presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **CONCLUSION.-** Cumpla Ud. Señora Notaria con todos los demás requisitos de Ley para la plena validez de éste contrato; a la vez se servirá entregarme tres copias certificadas de ésta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por el Abogado Iván Hinojosa, con matrícula profesional signada con el número doce mil trescientos

sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y requisitos previstos en la ley notarial, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



RENATO ESTEBAN TERAN MERA

C. C. 170801077 0



DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.